ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE N.º ÚNICO

EXPEDIENTE CONTR CONTR 2025 240977 "SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL ENCARGO DE PRODUCCIÓN DE PLANTA EXP 2022/28"

- **Lote 1: SUSTRATO MEZCLA TURBA 20%, 80% COCO GRANO+ VERMICULITA.**
- **Lote 2: SUSTRATO COCO GRANO+PERLITA.**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 108.900,00 € (IVA incluido).

PRESUPUESTO SIN IVA: 90.000,00 € (IVA excluido).

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 26 de septiembre de 2025, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de área de Contratación.
Secretario: José María Ley Pérez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno.
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos.
- José Antonio Palma Zurita, Jefe Área de Infraestructuras, Obras Forestales y Paisajismo.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación y se da por iniciada la sesión procediendo, en primer lugar, a la admisión de ofertas. Comprobadas las ofertas presentadas en el portal SIREC, se admite la oferta presentada en tiempo y forma que es la siguiente:

LOTE	EMPRESAS
1	COMERCIAL PROJAR, S.A.
1	SEVERIANO AGROCOMERCIAL, S.L.
2	COMERCIAL PROJAR, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	01/10/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PYF6MUWNMUW5DV7QH5WK85GT	PÁG. 1/4	

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico único de la licitadora a través de SiREC-Portal del Gestor para calificar la documentación contenida en el mismo, observándose que la documentación es correcta conforme a lo exigido en el pliego, procediéndose a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, resultando lo siguiente:

LOTE	Empresa	Fecha Matriculación Vehículo Hasta 5 puntos	Importe Ofertado
1	COMERCIAL PROJAR, S.A.	NO APORTA	57.732,00 €
1	SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL	NO APORTA	60.032,50 €
2	COMERCIAL PROJAR, S.A.	NO APORTA	24.565,00 €

A continuación, la Mesa revisa la única oferta presentada al Lote 2 al objeto de calcular si es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en la oferta presentada al no ser inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Se revisan también las dos ofertas presentadas al Lote 1 al objeto de calcular si alguna es anormalmente baja, a la vista de lo cual y en aplicación de las fórmulas previstas en el pliego a tal fin, se aprecia que no existen estos valores en ninguna de las ofertas presentadas al no ser ninguna inferior en 20 unidades porcentuales a la otra, tal como se muestra en el Anexo I.

A la visto de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación según la valoración decreciente reflejada en el Anexo II correspondiente, acuerda por unanimidad

Primero.- Determinar como mejor oferta a la empresa que se relaciona a continuación para los siguientes lotes:

- Lote 1: COMERCIAL PROJAR, S.A. por un importe total de la licitación de SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000,00 €), IVA no incluido; en base a los precios unitarios ofertados: 0,1140 €/l para sustrato mezcla (20%turba, 80% coco grano) y 0,1326 €/l para vermiculita.
- Lote 2: COMERCIAL PROJAR, S.A. por un importe total de VEINTISEIS MIL EUROS (26.000,00 €), IVA no incluido; en base a los precios unitarios ofertados: 0,1191 €/l para sustrato coco grano y 0,1340 €/l para perlita.

Segundo.- REQUERIR a la empresa propuesta, para que presente en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 20 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	01/10/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PYF6MUWNMUW5DV7QH5WK85GT	PÁG. 2/4	

ANEXO I

LOTE 1 - CONTR 2025 240977

SUST MEZCLA TURBA20%, 80% COCO GRANO+ VERMICULITA

Importe de contrato: 64.000,00 €

ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

	Licitador	Empresas mismo grupo	Importe oferta	baja (%)	Importe oferta para cálculo despropocionada	Sin alzas > media +10%	VALORES ANORMALES
1	COMERCIAL PROJAR, S.A.		57.732,00 €	9,79	57.732,00 €	57.732,00 €	NO
2	SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL		60.032,50 €	6,20	60.032,50 €	60.032,50 €	NO

nº Ofertas	2	2
Precio más bajo	57.732,00 €	57.732,00 €
Precio más alto	60.032,50 €	60.032,50 €
Precio medio 1	58.882,25 €	Calcular a mano
Precio medio + 10%	64.770,48 €	
Precio medio -10%	52.994,03 €	
Oferta inferior a 20% a la otra (sólo para 2 ofertas)	48.026,00	
Oferta inferior a 25% del presupuesto de licitacion (s	No aplica	

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS

1) Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2) Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3) Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

4) Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En **todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.**

En el caso de que empresas de un mismo grupo presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación del contrato, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de apreciación relacionado anteriormente, la oferta más baja, produciéndose la aplicación de los efectos derivados del procedimiento establecido para la apreciación de ofertas con valores anormales o desproporcionados respecto de las restantes ofertas formuladas por las empresas del grupo.
Para la valoración de las ofertas como desproporcionadas, la Mesa de Contratación podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	01/10/2025
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	JOSE ANTONIO PALMA ZURITA	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	
	JOSE MARIA LEY PEREZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PYF6MUWNMUW5DV7QH5WK85GT	PÁG. 3/4

ANEXO II: CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

LOTE 1

	Empresa	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
1	COMERCIAL PROJAR, S.A.	0,00	57.732,00 €	95,00	95,00
2	SEVERIANO AGROCOMERCIAL SL	0,00	60.032,50 €	91,21	91,21

LOTE 2

Empresa	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES Hasta 5 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 95 puntos	Valoración Total
COMERCIAL PROJAR, S.A.	0,00	24.565,00 €	95,00	95,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	01/10/2025	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	JOSE ANTONIO PALMA ZURITA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	JOSE MARIA LEY PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm8PYF6MUWNMUW5DV7QH5WK85GT	PÁG. 4/4	